

V I S T O :

El Expte. B-085-99 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.; FRE.FA.SO. (Alianza) Comunicación Ref.; Solicitar al D.E. informe s/Expte. B-346/98 Programa Plan Familia Propietaria; y

CONSIDERANDO:

Que en la última Sesión del año 1998 se presentara un pedido de informe por el cuerpo referido al programa Plan Familia Propietaria.-

Que contar con la información allí requerida posibilitara la obtención para los vecinos de Pergamino de terrenos que el gobierno de la provincia puso oportunamente a disposición de este Municipio.-

Que los trámites por parte del Municipio se dilatan demorando la posibilidad de construcción de las viviendas de quienes resultaren beneficiados con la titularidad de los mismos.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de mayo de 1999, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

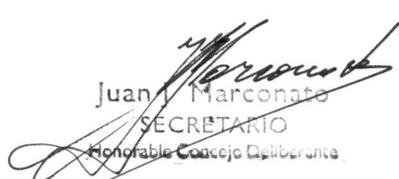
C O M U N I C A C I O N

ARTICULO 1°.- Dirigirse al D.E. a los efectos de que remita a este H.C.D. en forma urgente la respuesta al pedido de informes que con fecha 4/12/98 fuera remitido al Departamento Ejecutivo, vinculado al Programa Plan Familia Propietaria.-

ARTICULO 2°.- De forma.-

Pergamino, 17 de mayo de 1999.-

COMUNICACION Nº 1590/99.-

  
Juan Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



  
Guillermo A. Illia  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante.